



**DECLARA DESIERTO CONCURSO PUBLICO
CARGO PSICÓLOGOS DEL CESFAM DE
DALCAHUE, AÑO 2018.
LLAMESE A NUEVO CONCURSO.**

RESOLUCION EXENTA N° __142__ /

DALCAHUE, noviembre 06 de 2018

VISTOS

1.- Carta solicitud de fecha 06 de noviembre de 2018 de la Comisión de Concursos, año 2018, para cargos de Red de Salud Comunal Cesfam Dalcahue.

2.- Carta de reclamo y reunión solicitada por AFUSAM de Dalcahue, con el Secretario General de la Corporación.

3.- La necesidad de velar por el bien común y por concursos libres de todo cuestionamiento.

4.- La Ley N° 19.378, que norma las materias de la administración, régimen de financiamiento y coordinación de la Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de Dalcahue, los artículos 5 letra c), el artículo 6° y el artículo N° 13 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

6.- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A que proclama Alcalde de la comuna.

7.- Llamado a Concurso de fecha 20 de agosto de 2018 en el diario El Llanquihue y en página web www.corpodalca.cl

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Psicólogos para el CESFAM de Dalcahue.

RESUELVO:

1° DECLARESE: desierto el Llamado a Concurso Público para el Cargo de Psicólogos, del CESFAM de Dalcahue.

2. LLAMESE a Concurso Público para el Cargo de Psicólogos del CESFAM de Dalcahue

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL Y ARCHIVO.



S. Schick
SERGIO SCHICK CIFUENTES
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue



J. Hijerra
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue

JSHS/SSC/MVM/MBP/mvb